



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"**

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.120.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07925-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que como es de público conocimiento a instancias del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Ricardo Lorenzetti, y el Senador CPN Omar Perotti; en el marco de la agenda que la Municipalidad de Rafaela lleva adelante con diversos estamentos de los gobiernos nacional y provincial para abordar de manera conjunta la problemática de la inseguridad, se llevó a cabo una reunión con altos magistrados de la Justicia y funcionarios de diferentes niveles del Estado.

Que lamentablemente a pesar de que la invitación fue cursada también al gobernador Miguel Lifschitz, no concurrieron representantes del Poder Ejecutivo provincial.

Que el motivo de la reunión, fue abordar la problemática de la inseguridad desde la perspectiva de la Justicia, y la labor coordinada con las fuerzas de seguridad, considerando también el rol del Poder Legislativo, que tiene a su cargo la promulgación de las leyes.

Que entre todos los actores involucrados se llegaron a 8 conclusiones fundamentales sobre la temática, es decir que en el encuentro se consensuaron ocho puntos principales para su inmediato abordaje.

Que dentro de los mismos el punto que consideramos de suma importancia y creemos de urgencia que desde la provincia se nos dé una respuesta a la brevedad, y se envíe la información requerida en el siguiente: "Solicitar al gobierno provincial que explicita claramente cuál es el plan de acción en seguridad previsto para la ciudad de Rafaela y la región. Esto incluye, como medidas urgentes: el incremento urgente de la cantidad de efectivos policiales en la ciudad de Rafaela y zona, la creación de un instituto de formación de policías local, y el traspaso del mando de la Policía Comunitaria a la Unidad Regional V, para un comando centralizado más efectivo".

Que hasta el momento no hemos recibido información alguna al respecto y teniendo en cuenta la gravedad de la situación de nuestra ciudad, nos urge dicha respuesta y como representantes de los vecinos de Rafaela sentimos el deber de solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia toda la información requerida.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**St. DIEGO D. ALVAREZ**  
**SECRETARIO**  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"**

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Requerir al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, envíe de manera urgente cuál es el plan de acción en seguridad previsto para la ciudad de Rafaela y zona.-

**Art. 2º)** Enviar copia de la presente al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Lorenzetti, al Senador Nacional C.P.N. Omar Perotti y al Sr Intendente de la ciudad Arq. Luís Castellano.

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////  
**CONCEJO MUNICIPAL DE////**  
**RAFAELA**, a los doce días del //  
mes de mayo del año dos mil ////  
dieciséis.-----

**Sr. DIEGO D. ALVAREZ**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**Dr. SILVIO BONAFEDE**  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela